

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

SEDEMA Y FGJCDMX LLAMAN A DENUNCIAR VENTA DE SUELO DE CONSERVACIÓN DE CDMX

LA SECRETARÍA de Medio Ambiente (Sedema) y la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México (FGJCDMX) llamaron a la población a denunciar la venta de suelo de conservación de la Ciudad de México (CDMX). Asimismo, anunciaron una campaña para incentivar esto y aseguraron que las víctimas de fraude, que compraron estos terrenos bajo engaño, pueden ser apoyados legalmente para que puedan recuperar su inversión.

En conferencia de prensa con la jefa de Gobierno de CDMX, Clara Brugada, la secretaria de Medio Ambiente, Julia Álvarez Icaza Ramírez, invitó a la población a llamar al teléfono 55 24 72 46 61 o mandar mensajes al número de WhatsApp 55 34 61 78 79 para reportar invasiones al suelo de conservación o venta de lotes ubicados en este. Al respecto, señaló que hay atención las 24 horas del día y todos los días, misma que es brindada por operadores que ayudan a levantar las denuncias o ubicar los lugares donde se debe poner especial atención.

La funcionaria pidió a la población no dejarse engañar ante ofrecimientos de suelo verde capitalino, dado que este no se encuentra a la venta. Mencionó que para difundir esta advertencia se está implementando ya una gran campaña mediante spots y señalética.

Como muestra de ello, solicitó reproducir un video en el cual se dice a la ciudadanía que si adquiere o construye vivienda en el suelo de conservación corre el riesgo de perder su patrimonio. Además, se reitera que estos lugares son protegidos porque dan agua y vida a la capital e invita a la ciudadanía a visitar el sitio web <https://altepetyl.cdmx.gob.mx/no-construyas-vivienda-en-suelo-de-conservacion> para saber cómo revisar si los lotes o casas ofrecidas están en esa zona custodiada.

Por su parte, la fiscal general de Justicia de CDMX, Bertha María Alcalde Luján, expuso que hay actualmente 28 investigaciones relacionadas con este tipo de situaciones.

Francisco Mendoza Nava



La secretaria del Medio Ambiente y Clara Brugada en conferencia de prensa. **Especial**



Plantean tipificar huachicoleo de agua

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad analizará la creación de un tipo penal para el huachicoleo del agua, con sanciones de hasta 18 años de prisión para este delito.

Se trata de una iniciativa presentada por la diputada de Acción Nacional, Olivia Garza, para reformar el Código Penal vigente.

El planteamiento es la adición de un Artículo 346 Ter para la definición del nuevo delito de Robo y Sus-

tracción Ilegal de Agua de la Infraestructura Hidráulica, con una multa de hasta 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

“A quien sustraiga, explote, transporte o comercialice agua alterando la infraestructura hidráulica nacional o de la Ciudad de México sin contar con autorización, concesión, licencia o permiso expedido por la autoridad competente.

“Así como a quien realice perforaciones subterráneas”, detalla la propuesta.

La pena será de hasta 12 años cuando el robo sea para obtener un beneficio económico y se incrementará en una mitad si la conducta es realizada por servidores públicos, es decir, podría sumar hasta 18 años de cárcel.

La exposición del proyecto de decreto señala que, de acuerdo con información de la Fiscalía de la Ciudad de México, durante 2023 se iniciaron 52 carpetas de investigación por robo de fluidos en 2023 y 60 en 2022.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC